



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-106/VIII/16

009547, 009548

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1,3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 153300622X0076 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: BERMEJO SEA PRODUCTS, S.A. DE C.V.
Domicilio: AQUILES SERDAN 662 PTE. INT. 5
CENTRO
81200, LOS MOCHIS, SINALOA

Domicilio Fiscal
BERMEJO SEA PRODUCTS, S.A. DE C.V.
AQUILES SERDAN 662 PTE. INT. 5
CENTRO
81200, LOS MOCHIS, SINALOA

RFC: BSP 010709NP9 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** AF-25-21-ABR-15

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- Organic Pacific Gro Standard

Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: LIQUIDO

Fabricante: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - Pacific Gro LLC

Formulador: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - Pacific Gro LLC

Maquilador: *****

Proveedor: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -Pacific Gro LLC

Fecha de expedición: 17/08/2016 **Fecha de vencimiento:** 17/08/2021

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras.

3300MAGC332 /3300VIPR496/3300CABJ010 /CF-k52GV4



153300622X0076
009547, 009548

Composición Garantizada:

- Organic Pacific Gro Standard
- 1. Proteína (-) 10.0 %(p/p)
 - 1. Nitrógeno Total (N) 2.00 %(p/p)
 - 1. Fósforo (P₂O₅) 0.50 %(p/p)
 - 1. Potasio (K₂O) 0.30 %(p/p)

Materias Primas:

- 1- Extracto de pescado hidrolizado

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETAS DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300MAGC332 /3300VIPR496/3300CABJ010 /CF-k52GV4

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

USAR EL PRODUCTO

"PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO"

Use el equipo de protección adecuado para realizar con seguridad las operaciones de manejo, preparación y aplicación de **Organic Pacif Gro Standard**: camisa de manga larga de algodón, pantalón largo de algodón u overol de algodón, mascarilla con filtros para neblinas o vapores, lentes protectores de plástico transparente, guantes de neopreno y botas de hule con casquillo, para evitar el contacto directo. Los recipientes sellados pueden desarrollarse presión, ábralos con cautela. Durante la preparación y aplicación del producto hágalo a favor del viento. Después de manejar o aplicar **Organic Pacif Gro Standard** báñese, cambie de ropa y lave ésta, antes de volver a usarla.

"NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTE UTILIZANDO ESTE PRODUCTO"

"NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS O ROPA"

"MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"
"LAVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS"

"NO SE INGIERA Y EVITE EL CONTACTO DEL PRODUCTO CON LOS OJOS Y LA PIEL"

"EN CASO DE PRESENTAR MOLESTIAS POR EL CONTACTO CON EL PRODUCTO, LLEVE A LA PERSONA CON EL MÉDICO"

"PRIMEROS AUXILIOS"

En caso de sobreexposición; retire a la persona de la fuente de contaminación para evitar mayor contacto, recuéstela en un lugar fresco y bien ventilado, cámbiele de ropa; manténgala bien abrigada y en reposo. En caso de inhalación: retire al individuo hacia un lugar fresco y ventilado. Si **Organic Pacif Gro Standard** cayó en los ojos; lavar con abundante agua limpia por al menos 15 minutos, consulte a un médico. En caso de ingestión accidental enjuague bien la boca sin deglutir, consulte a su médico. Si **Organic Pacif Gro Standard** cayó en la piel lávese con abundante agua limpia y jabón.

"MEDIDAS PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

"RESPECTE LAS RECOMENDACIONES DE USO DEL PRODUCTO"
"MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN SU LOCALIDAD"

"RESPECTE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS"
PARTICULARMENTE EN SUELOS ARENOSOS O TERRENOS DERRAMADOS A RÍOS, LAGOS O LAGUNAS O CON MANTOS DE AGUA SOMEROS. APLIQUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE NITRÓGENO DE SU CULTIVO Y DIVIDA EN VARIAS APLICACIONES PARA SU MÁXIMO APROVECHAMIENTO"
NO APLIQUE ESTE PRODUCTO ANTES DE UNA LLUVIA"
NO TIRE LOS ENVASES O EMPAQUES VACÍOS DEL PRODUCTO EN SUELOS, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS U OTROS CUERPOS DE AGUA"

NO VIERTA EL REMANENTE DEL PRODUCTO O AGUA DE LAVADO DEL EQUIPO DE APLICACIÓN. EN SUELOS, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS U OTROS CUERPOS DE AGUA"
RESPECTE LAS DOSIS Y EPOCA DE APLICACIÓN DEL PRODUCTO

Fertilizante orgánico

Líquido

COMPOSICION GARANTIZADA

Proteína (-)	p/p
Nitrógeno Total (N)	10.0%
Fósforo (P ₂ O ₅)	2.00%
Potasio (K ₂ O)	0.50%
	0.30%

No. de Registro.

LOTE No.
FECHA DE FABRICACION:
CONTENIDO NETO: 1 L.
FECHA DE CADUCIDAD: 2 años a partir de su fecha de fabricación.

TITULAR DEL REGISTRO Y DISTRIBUIDOR:

BSP

Bermejo Sea Products

BERMEJO SEA PRODUCTS, S.A. DE C.V.
AQUILES SERDAN 662 PTE. INT 5
COL. CENTRO
CP. 81200 LOS MOCHIS, SINALOA
Tel. 016688188081

"HECHO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA"

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
PRODUCTOS Y ESTRESAMIENTOS

ETIQUETA AUTORIZADA
REF EXP. NO. 153300622X0076
28/04/15

PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES

"INSTRUCCIONES DE USO"

Organic Pacif Gro Standard es un fertilizante líquido que contiene en su formulación Proteínas Nitrogeno, Fósforo y Potasio procedentes del hidrolizado de pescado. La proteína que contiene **Organic Pacif Gro Standard** facilita la penetración y translocación del Nitrogeno, Fosforo y Potasio al interior de la planta ayuda a superar situaciones causadas por de estrés. La deficiencia de Nitrógeno se observa en las hojas viejas, se ven hojas de color verde pálido, que va tornándose en amarillo, incluyendo las venas. Aunque la clorosis llegue a toda la planta los síntomas son más evidentes en las hojas viejas. La planta no crece, el follaje es escaso. La deficiencia del Fósforo suele comenzar en las hojas viejas, hojas con un verde oscuro apagado que adquieren luego un color rojizo o púrpura característico y llegan a secarse; el número de brotes disminuye, formando tallos finos y cortos con hojas pequeñas; menor desarrollo radicular, menor floración y menor cuajado de frutos. La deficiencia de Potasio se observa también en las hojas viejas, pero cuando es aguda, son los brotes jóvenes los más severamente afectados, llegando a secarse; lo más típico, son los brotes y puntas de las hojas viejas secas después de amarillear, se reduce la floración, fructificación y desarrollo de la planta. Al utilizar **Organic Pacif Gro Standard** es recomendable lograr un mejor cubrimiento de la superficie foliar. Se sugiere hacer aplicaciones temprano en la mañana o por las tardes para evitar temperaturas mayores a 35°C.

Aplicación Foliar:

Cultivos	Dosis L/Ha en 200 L de agua	Época de aplicación
Chile, jitomate, tabaco, papa, melón, pepino, sandía, calabacita, cebolla, ajo, apio, coliflor, col, brócoli, betabel, acelga, espinaca, lechuga, esparrago, zanahoria y ornamentales	1.0, 3.0 y 5.0	Realizar 3 aplicaciones durante el desarrollo del cultivo.

METODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO:

Agite perfectamente el envase antes de usar **Organic Pacif Gro Standard**, abra con cuidado el envase, mida con una probeta de plástico o con algún otro utensilio graduado específico para este uso, la cantidad indicada de **Organic Pacif Gro Standard**; mezcle en una cubeta la cantidad de **Organic Pacif Gro Standard** a utilizar con agua limpia, agite, posteriormente agregue al tanque de aplicación.

GARANTÍA: BERMEJO SEA PRODUCTS, S.A. DE C.V. Garantiza el contenido **Organic Pacif Gro Standard**. El expendedor no obliga ninguna garantía táctica o expresamente al uso de **Organic Pacif Gro Standard**. El comprador asume todo riesgo en cuanto al empleo y manejo **Organic Pacif Gro Standard**.